

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 168

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

BLOQUE MPF Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la 1º Jornada Patagónica de Emergencias Médicas a realizarse en la ciudad de Ushuaia en el mes de Agosto del corriente año.

Entró en la Sesión

12/08/2003

Girado a la Comisión

Resolución 107/03

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En todos los ámbitos del conocimiento, el aprendizaje y la actualización permanente, son primordiales.

En el de la Salud, imprescindible.

De ello depende, en muchas ocasiones, la vida o la muerte de un ser humano, con sus irreparables consecuencias.

Aún salvando una vida, en ciertos casos la aplicación de técnicas adecuadas permite una posterior calidad de vida sin complicaciones; ello significa no solo bienestar para la persona afectada sino también para su grupo familiar y social más directo, además de mantener en plenitud a un integrante actual o potencialmente productivo para la comunidad.

Los días 21, 22 y 23 de agosto próximos está prevista la realización en Ushuaia de la 1º JORNADA PATAGÓNICA DE EMERGENCIAS MÉDICAS, organizada por el Servicio de Urgencias Médicas Ushuaia S.R.L., miembro del Sistema Integrado de Emergencias Médicas, con presencia en toda la América Latina.

Se prevé el dictado de cursos dirigidos a Médicos, Enfermeros, Bomberos, personal de Defensa Civil, Policía, Guardavidas, Docentes y público en general, los que incluyen una vasta gama de temas vinculados con las emergencias médicas tales como Reanimación, Traumas, Hipotermias, Síndromes coronarios agudos, Soporte Básico de Vida (BLS) y Pre Hospital Life Support (PHTLS), entre otros.

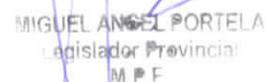
Los cursos y talleres estarán a cargo de médicos instructores especializados y podrán participar profesionales y personal tanto del sector estatal como privado.

En virtud de entender que es evidente que ésta Jornada contribuirá a los fines planteados en los primeros párrafos de éstos Fundamentos, sin costo alguno para el Estado provincial, ya que se trata de una iniciativa privada, creemos pertinente respaldarla declarándola de Interés provincial, para lo cual solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Nada más, Sr. Presidente.


MÓNICA MENDOZA
Presidenta Bloque M.P.F.
Legislador Provincial


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar DE INTERÉS PROVINCIAL la realización de la 1º JORNADA PATAGÓNICA DE EMERGENCIAS MÉDICAS, según lo referenciado en los fundamentos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MONICA MENDOZA
Presidente Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.